

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal
www.mercadopublico.cl, correspondiente a
actividad en Isla de Pacua.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20140000661

SANTIAGO, 9 MAY 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

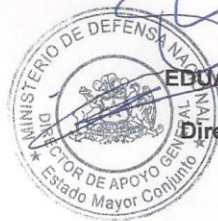
1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. Lo dispuesto en el Art. 53°, letra c), del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886" de Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";
5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
6. La Ley N° 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014";
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N° 10000/2629 de fecha 06.MAY.2014, requerido por la Dirección de Operaciones Internacionales.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°359, de fecha 07.MAY.2014, por un monto de \$ 4.495.000, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
12. La Cotización, del Sr. Rogelio A. Paoa Montero, por un valor total de \$ 4.495.000 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) exento de IVA.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.12.003, correspondiente a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Dirección de Operaciones Internacionales, de "VISTO 10" correspondiente a actividad en Isla de Pascua realizada con los Agregados Extranjeros acreditados en Chile, los Directores de Relaciones Internacionales de las Instituciones de la Defensa, Carabineros de Chile y Oficiales de enlace Institucionales, a la Cotización del Sr. **Rogelio A. Paoa Montero**, RUT N° 8.713.365-6, por la suma total y final de \$ **4.495.000 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos)** exento de IVA, los que serán pagados con cargo a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial", conforme a solicitud de "VISTO 11".
2. **PROCÉDASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor del Sr. **Rogelio A. Paoa Montero**, RUT N° 8.713.365-6.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la actividad en Isla de Pascua realizada con los Agregados Extranjeros acreditados en Chile, los Directores de Relaciones Internacionales de las Instituciones de la Defensa, Carabineros de Chile y Oficiales de enlace Institucionales, con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



EDUARDO VILLALÓN ROJAS
Coronel
Director de Apoyo General